

CONTENIDO

Acuerdos

De la Mesa Directiva, por el que se aprueba el logotipo de identidad gráfica de la Cámara de Diputados durante la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión

Anexo V

Martes 14 de septiembre



ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL LOGOTIPO DE IDENTIDAD GRÁFICA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DURANTE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 20, numeral 2, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 y 6 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; y el artículo 260, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Mesa Directiva emiten el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que para la Cámara de Diputados resulta de especial importancia establecer una imagen institucional uniforme que distinga a la presente legislatura y permita acompañar a los documentos oficiales que en ella se crean y procesan.**
- II. Que después de analizar y valorar diversas propuestas entre los integrantes de este órgano de gobierno, en el marco de su reunión celebrada el día de hoy, se acordó el logotipo que acompaña el presente acuerdo, con el fin de instruir a la brevedad, su aplicación general para todos los servidores públicos y prestadores de servicios profesionales, que colaboran en las diversas áreas responsables del diseño y reproducción del logotipo e imagen institucional de la Cámara de Diputados autorizado por este órgano de gobierno.**
- III. Que el logotipo elegido por unanimidad en la Mesa Directiva de esta Cámara, cuenta con los elementos para identificar a esta institución durante la LXV Legislatura, refleja la imagen completa del escudo nacional, una tipografía legible y adecuada para usarse por todas las áreas parlamentarias, técnicas y administrativas que integran esta representación.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Por lo expuesto y fundado, esta Mesa Directiva expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueban el logotipo que forma parte del presente acuerdo y se identifica como (Anexo A), el cual es de observancia general para los órganos de gobierno, grupos parlamentarios, áreas legislativas, técnicas y administrativas de la Cámara de Diputados, durante la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

SEGUNDO.- La Coordinación de Comunicación Social deberá emitir la autorización para el uso del logotipo de la Cámara de Diputados, en todos los medios de comunicación y en general de promoción y difusión de información.

TERCERO. - El presente Acuerdo será de observancia obligatoria a partir de su aprobación, para todos los sujetos referidos en el punto primero del presente acuerdo.

CUARTO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Recinto Legislativo de San Lázaro, 9 de septiembre del 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente

Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos
Vicepresidenta

Dip. Santiago Creel Miranda
Vicepresidente

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DURANTE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Dip. Marcela Guerra Castillo
Vicepresidenta



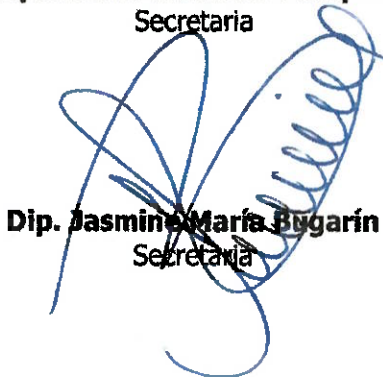
Dip. Brenda Espinoza López
Secretaria



Dip. Michel Gonzalez Marquez
Secretaria



Dip. Fuensanta Gpe. Guerrero Esquivel
Secretaria



Dip. Jasmine María Bugarín
Secretaria

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Secretario

Dip. Jessica María Gpe. Ortega de la Cruz
Secretaria



Dip. María Magdalena Chávez Flores
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**PANTONE
3425 C**



**PANTONE
186 C**

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DURANTE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>